



18/03/09

[IMPRIMIR LA NOTA](#)

COMUNICADO VACUNACION A LOS VIAJEROS CONTRA FIEBRE AMARILLA

Dada la situación epidemiológica de la Fiebre Amarilla en la Región, el Ministerio de Salud Pública recomienda a todas aquellas personas que, por motivos laborales o turísticos, tengan previsto visitar las zonas selváticas de **Paraguay, Brasil o Argentina** que se detallan a continuación, reciban la vacuna contra la Fiebre Amarilla, con una antelación **no menor a 10 días al ingreso a la zona de riesgo**.

Las zonas consideradas de riesgo son:

- **Áreas selváticas y de bosques rurales** de los Estados de Acre, Amazonas, Goiás, Maranhao, Mato Grosso, Mato Grosso do Sul, Pará, Roraima, Tocantis, Minas Gerais, y municipios del sur Piauí, norte de Espiritu Santo, noroeste de São Paulo, **oeste** del Estado de Santa Catarina y **noroeste** del Estado de Rio Grande del Sur
- Provincia de Misiones y Norte de la Provincia de Corrientes

Se aclara que las ciudades **costeras**, incluyendo Río Grande del Sur, Santa Catarina, Río de Janeiro, San Pablo, Salvador, Recife y Fortaleza, **no son áreas** con transmisión de Fiebre Amarilla.

La referida vacuna es administrada a los viajeros con la emisión del correspondiente Certificado Internacional de Vacunación por parte del Centro de Vacunación Internacional de la Unidad de Sanidad de Fronteras, pudiéndose solicitar día y hora al teléfono 915-47-65 de lunes a viernes de 9: 00 a 13:00 hs. O por correo electrónico a sanidadfronteras@msp.gub.uy

Más información en:

<http://www.msp.gub.uy/hnnoticiaj1.aspx?2650,133>

[CERRAR VENTANA](#)